

Ab. Norma Thompson de Viteri

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113
1er. PISO - OFIC. 3

TELEF. 534793
534796 - 534800

000

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM)
4 C. LTDA. - - - - -
5 CUANTIA: S/.1'300.000.00.- -
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
7 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador a
8 los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos
9 noventa y cinco ante mí, Abogada NORMA THOMPSON DE
10 VITERI, Notaria Titular Vigésima Octava de este cantón,
11 comparece LA COMPAÑIA SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM)
12 C. LTDA., debidamente representada por los señores:
13 JACKQUELINE MONCAYO DE CUNTO, casada, ejecutiva, y
14 ARTURO MONCAYO JACOME, soltero, de profesión Ingeniero,
15 en sus calidades de Presidente y Gerente General en
16 su orden y además con autorización de la Junta
17 General de Socios conforme consta en los documentos
18 que se agregan a la presente Escritura como documentos
19 habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad,
20 ecuatorianos, domiciliado en esta ciudad capaces para
21 obligarse y contratar a quienes de conocer
22 personalmente doy fe. Bien instruidos en el resultado
23 y objeto de esta escritura a la que procede con
24 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
25 presenta la minuta del tenor siguiente.- MINUTA. SEÑOR
26 NOTARIO. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
27 cargo, incorpore una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL
28 Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía Mercantil de

conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA: OTORGANTE.— Concorre a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora JACKQUELINE MONCAYO DE CUNTO y el ingeniero ARTURO MONCAYO JACOME quienes representan en forma conjunta a la Compañía **SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C.LTDA.** en su calidad de Presidente y Gerente General, en su orden, y además con autorización de la Junta General de Socios reunida el diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco, según consta en los documentos que se acompaña como habilitantes de la presente Escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.—Según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en esta ciudad la Compañía **SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA.** con un capital social de setecientos mil sucres dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas. La Junta General de Socios reunida extraordinariamente en esta ciudad el diez Julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía, a Dos millones de sucres mediante una aportación en numerario de los actuales Socios, de un millón trescientos mil sucres, en proporción al capital que actualmente poseen, aumento que estará dividido en mil trescientas participaciones sociales de un mil sucres las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas; se resolvió también reformar el Estatuto

1 Social, en su artículo Cuarto relativo al Capital de La
2 Compañía, y autorizar al Presidente y al Gerente General de la
3 Compañía, como representantes legales de las mismas, en forma
4 conjunta, proceder al otorgamiento de la respectiva escritura
5 pública y solicitar la aprobación, publicación y registro de
6 la misma. **TERCERA: OBJETO.** - Con los antecedentes expuestos, la
7 señora Jackqueline Moncayo de Cuntó y el Ingeniero Arturo
8 Moncayo Jácome, a nombre y en representación de la compañía
9 **SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA.**, en sus calidades
10 de Presidente y Gerente General en su orden dando
11 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios
12 reunida el diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco,
13 declaran: **tres punto uno:** Que se aumenta el capital social de
14 la compañía en la suma de un millon trescientos mil sucres
15 divididos mil trescientas participaciones sociales de un mil
16 sucres cada una de ellas , con la cual el nuevo capital Social
17 de **SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA.** es de dos
18 millones de sucres; **tres punto dos:** Que las participaciones
19 correspondientes al Aumento, han sido suscritas en su
20 totalidad por los actuales socios en proporcion al capital
21 aportado, y pagado en numerario en su totalidad mediante al
22 ingreso a caja del dinero respectivo. **tres punto tres .-** Que a
23 consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo
24 Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante
25 , dirá conforme consta en el Acta de la Junta General de Socios
26 reunida el diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco
27 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** - La señora Jackqueline
28 Moncayo de Cuntó y el Ingeniero Arturo Moncayo Jácome a

1 nombre y en representación de la Compañía **SEGURIDAD &**
2 **CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA.** declara con juramento que la
3 suscripción y pago del Capital Social que se aumenta en la
4 forma como consta de la presente Escritura, es correcta
5 **CONCLUSION.-** Agregue usted Señor Notario las demás
6 formalidades necesarias para la validez de la presente
7 Escritura a la cual se servirá agregar los documentos
8 habilitantes que se acompañan. Atentamente Abogado Pedro Jose
9 Cedeño Cedeño, Registro número mil cuatrocientos sesenta y
10 cinco del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA ES FIEL COPIA.-**
11 **DOCUMENTO HABILITANTE, ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA**
12 **COMPAÑIA SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. CELEBRADA EL**
13 **DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-** En
14 Guayaquil el lunes diez de Julio de mil novecientos noventa y
15 cinco, a las trece horas, en el local de la compañía **SEGURIDAD**
16 **& CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA.** ubicada en la calle Tulcán
17 número mil tres, primer piso se reúnen en junta general
18 extraordinaria los socios de dicha compañía.- Se encuentra
19 presente los señores Colón Mario Célleri Mujica, propietario
20 de doscientas treinta y tres participaciones de un mil sucres
21 cada una, Luis Franklin Gallegos Aviléz, propietario de
22 doscientas treinta y tres participaciones de un mil sucres
23 cada una de ellas, Arturo Ernesto Moncayo Jácome propietario
24 de doscientas treinta y cuatro participaciones de mil sucres
25 cada una de ellas, se encuentra presente también la señora
26 Jackqueline Moncayo de Cuntó, Presidenta de la compañía, quien
27 en su condición de tal preside la presente Junta, actuando en
28 la Secretaría el Gerente General, señor Arturo Moncayo, quien

1 procede a formar la lista de socios presentes, de la
2 aportación de cada uno de ellos y del número de votos que
3 tienen derecho, con el propósito de establecer el quórum,
4 mismo que se constata por la asistencia de la totalidad del
5 capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de
6 SETECIENTOS MIL SUCRES divididas en setecientas
7 participaciones de un mil sucres.- La Presidenta expone a la
8 Junta la necesidad de que la compañía aumente el Capital
9 Social a cuando menos dos millones de sucres, que es el mínimo
10 legal vigente para este tipo de sociedades, y que en caso de
11 no hacerlo entrará la misma en un estado de disolución de
12 pleno derecho.- Los asistentes, por unanimidad, resuelven
13 instalarse en Junta General Extraordinaria, renunciando al
14 derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver los
15 puntos siguientes, que constituyen el orden del día: UNO)
16 Aumento de Capital: Suscripción y forma de pago; DOS)
17 Reforma de Estatutos Sociales; y, TRES) Otorgamiento de
18 Escritura Pública.- Con lo cual se pasa a debatir
19 respecto al primer punto, resolviendo la junta, por
20 Unanimidad: "Aumentar el Capital Social a DOS MILLONES
21 DE SUCRES, mediante el aporte en numerario de un
22 millón trescientos mil sucres por los actuales Socios
23 en proporción al Capital Social que poseen, aumento que
24 estará dividido en mil trescientas participaciones de
25 un mil sucres cada una de ellas, para lo cual los
26 socios suscriptores depositarán en Caja de la Compañía
27 el valor correspondiente, dentro del plazo de ocho
28 días, quedando en consecuencia la composición del

1 nuevo capital Social, del modo siguiente:

2	SOCIOS	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
3		ACTUALES	NUEVAS
4			
5	COLON CELLERI	233	433 /
6	LUIS GALLEGOS	233	433 /
7	ARTURO MONCAYO	234	434 /
8			
9	SUMAN	700	1.300

10 Se pasa al segundo punto, e igualmente por unanimidad, la
11 Junta resuelve reformar el Artículo Cuarto del Estatuto
12 Social, relativo al Capital, el mismo que en adelante dirá "
13 ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- Para los objetivos Sociales de la
14 Compañía esta cuenta con un capital social de DOS MILLONES DE
15 SUCRES divididos en dos mil participaciones sociales, de un
16 mil sucres cada una de ellas.- Finalmente siendo necesario
17 elevar a escritura Pública las resoluciones antes adoptadas,
18 se resuelve encargar a la Señora Presidente y al Gerente
19 General de la Compañía, para que como representantes legales
20 de la misma, en forma conjunta proceden a realizar los
21 trámites respectivos para la aprobación, publicación y
22 registro de los mismo.- con lo cual concluye la presente
23 Junta, y elaborada que fue por la correspondiente Acta, leída
24 a los asistentes y aprobada por aquellos, para constancia de
25 todo lo actuado la suscriben la misma en unidad de acto, todos
26 los concurrentes.- firmado) señora Jackqueline Moncayo de
27 Cuntó, Presidenta.- firmado) Colón Célleri Mujica, socio.-
28 firmado) Luis Gallegos Aviléz, socio.- firmado) Arturo Moncayo

Guayaquil, 22 de Enero de 1993

Ingeniero
ARTURO ERNESTO MONCAYO JACOME
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la junta general de socios, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL para el período estatutario de CINCO AÑOS, durante los cuales le corresponderá administrar la compañía y representarla legalmente en forma conjunta con el Presidente.

Seguridad & Control (SEGUCOM) C. LTDA. es una empresa ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida mediante escritura pública otorgada el 30 de Noviembre de 1992 ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Enero de 1993.

Al felicitarlo por su designación, sírvase expresar a continuación su aceptación para el registro correspondiente de la presente nota.

Atentamente,

Pedro José Cedeño Cedeño

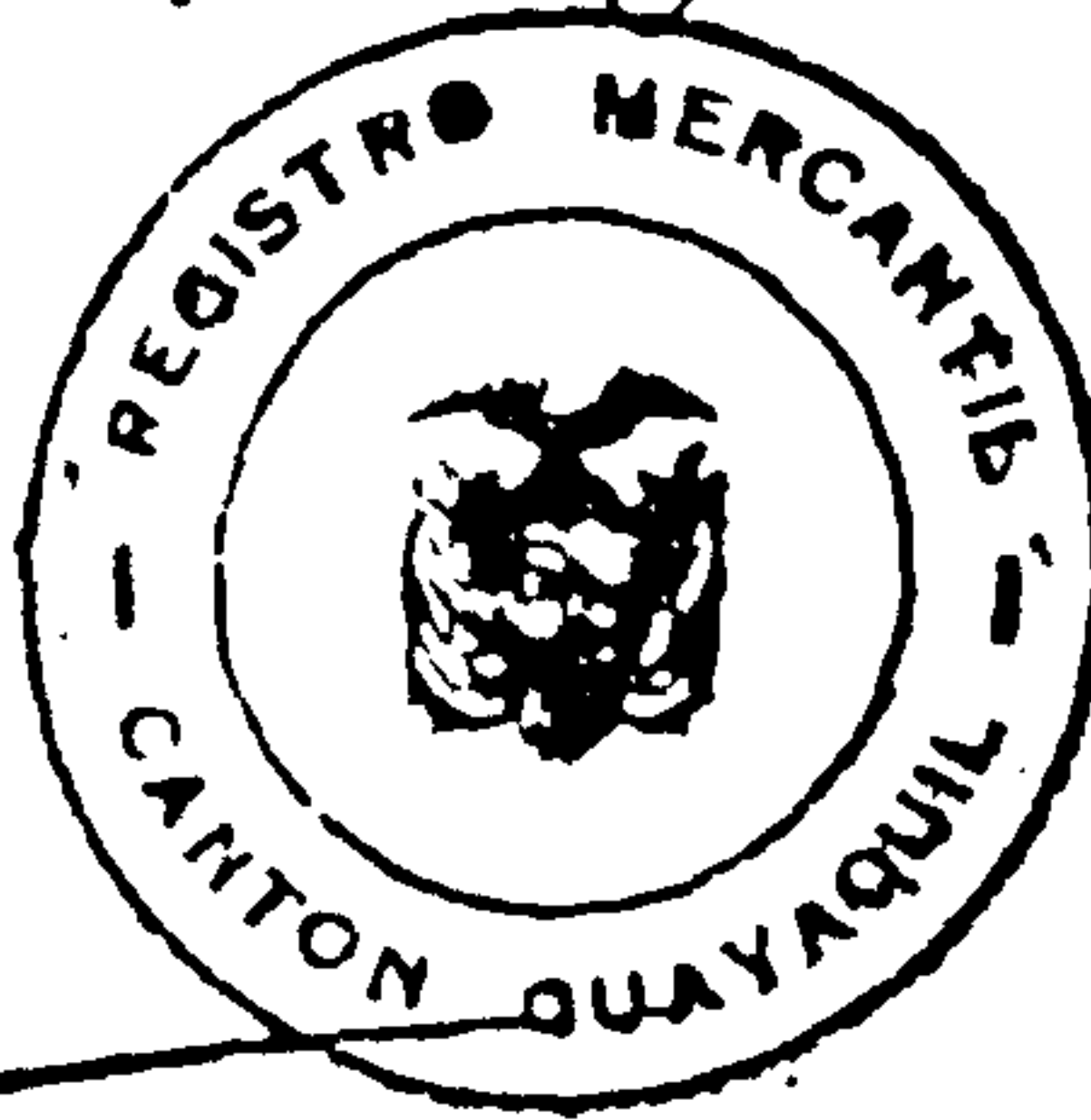
Ab. Pedro José Cedeño Cedeño
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. - Guayaquil, 22 de Enero de 1993.

Ing. Arturo Ernesto Moncayo Jácome

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3.612 Registro Mercantil No
1372 Repertorio No. 2.581
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil 12 de Febrero de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



Por lo que es igual al documento que
se exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, 30 AGO 1995

Ab. Norma Chapman de Viteri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.

Valor pagado por este trabajo

\$1.23.789 =

Guayaquil, 22 de Enero de 1993 ✓

Señora
JACQUELINE MONCAYO JACOME DE CUNTO
Ciudad. ✓

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la junta general de socios de la compañía SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. ✓ - reunida el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de nombrarla PRESIDENTA ✓ para el período estatutario de cinco años, ✓ durante los cuales le corresponderá administrar la compañía y representarla legalmente ✓ en forma conjunta con el Gerente General. ✓

Seguridad & Control (SEGUCOM) C. Ltda. ✓ es una empresa ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo, Ab. Germán Castillo Suárez, ✓ el 30 de Noviembre de 1992, ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Enero de 1993. ✓

Al felicitarla por su designación, sírvase expresar a continuación su aceptación para el correspondiente registro de la presente nota.

Atentamente,

Pedro José Cedeño Cedeño

Ab. Pedro José Cedeño Cedeño
SECRETARIO AD-HOC ✓

ACEPTO, el cargo de PRESIDENTA de la compañía SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. ✓ Guayaquil, 22 de Enero de 1993 ✓

Jacqueline Moncayo.
SRA. JACQUELINE MONCAYO DE CUNTO ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Presidente*

Folio(s) *3613* Registro Mercantil No. *1373* Repertorio No. *2582*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *1º de Febrero de 1993.*

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



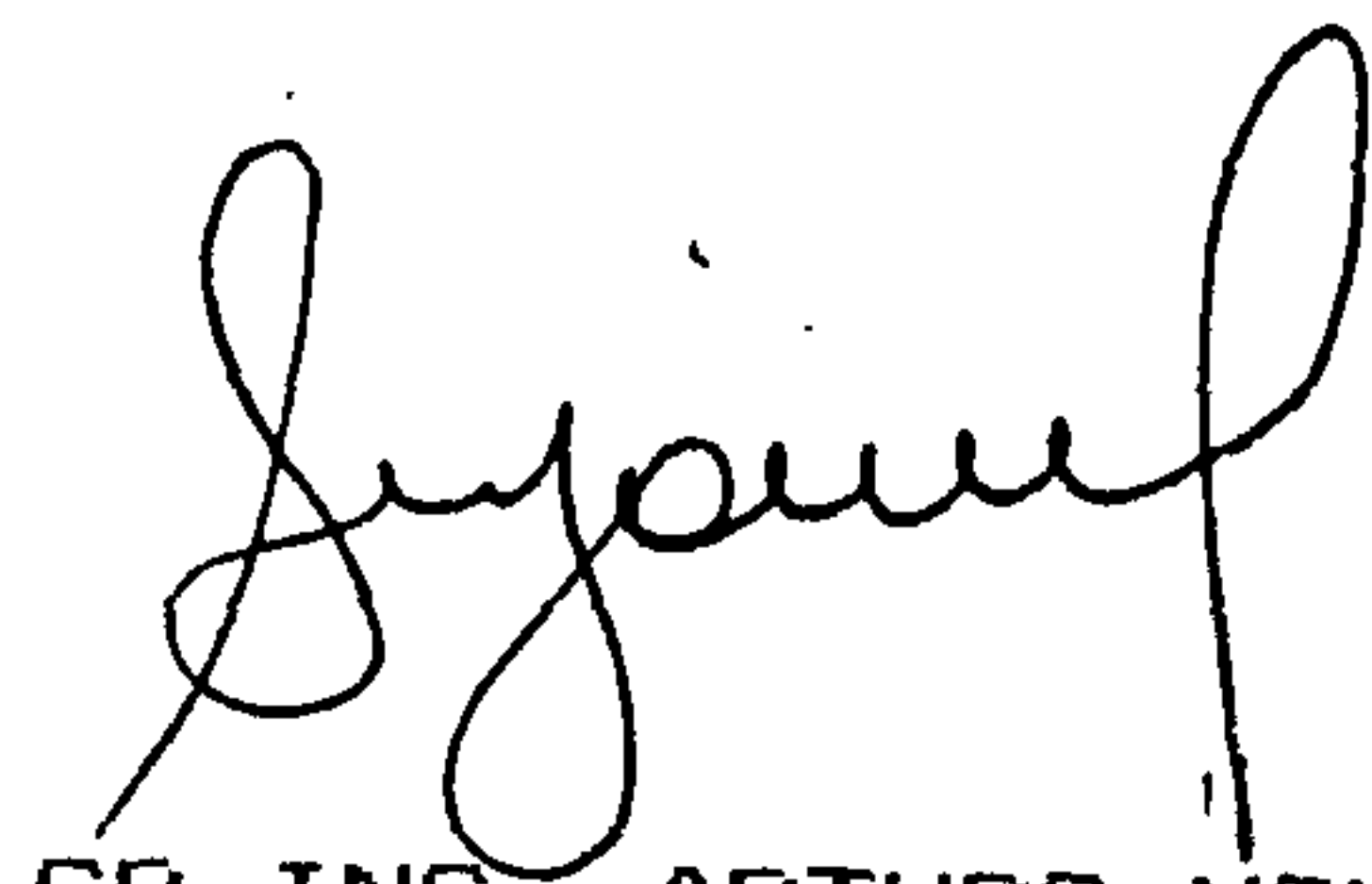
Doy fe de que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, *22 de Enero de 1993*

Ab. Gloria Thompson de Vitorri
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

1 Jácume, socio Gerente General-Secretario" .- CERTIFICO: Que
2 la copia del acta que antecede es igual a su original que
3 consta en el libro de Actas de Junta Generales de Socios de la
4 Compañía SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. al cual me
5 remito en caso de ser necesario. Guayaquil veintiuno de agosto
6 de mil novecientos noventa y cinco. (firmado) Ingeniero Arturo
7 Moncayo Jácume Gerente General-Secretario.- El presente
8 contrato se encuentra exento de impuestos según Decreto
9 Supremo setecientos treinta y tres del veinte y dos de agosto
10 de mil novecientos setenta y cinco publicado en el Registro
11 Oficial ochocientos setenta y ocho de agosto veinte y nueve
12 de mil novecientos setenta y cinco. En consecuencia los
13 otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta
14 la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura
15 pública para que surta los efectos legales. La cuantía de la
16 presente escritura es tal como consta en la matriz de la
17 misma. Los comparecientes me exhibieron su respectivas cédulas
18 comprobando de esta manera su numeración correspondiente.
19 Leída esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos de la Compañía SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C.
21 LTDA. de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz a los
22 otorgantes estos la aprueban y firman en unidad de acto
23 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe *[firma]*
24 p. COMPAÑIA, SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA.

25 *Jackqueline Moncayo*
26 SRA. JACKQUELINE MONCAYO DE CUNTO
27 C.I. # 259-203
28 C.V. # 09-08774813



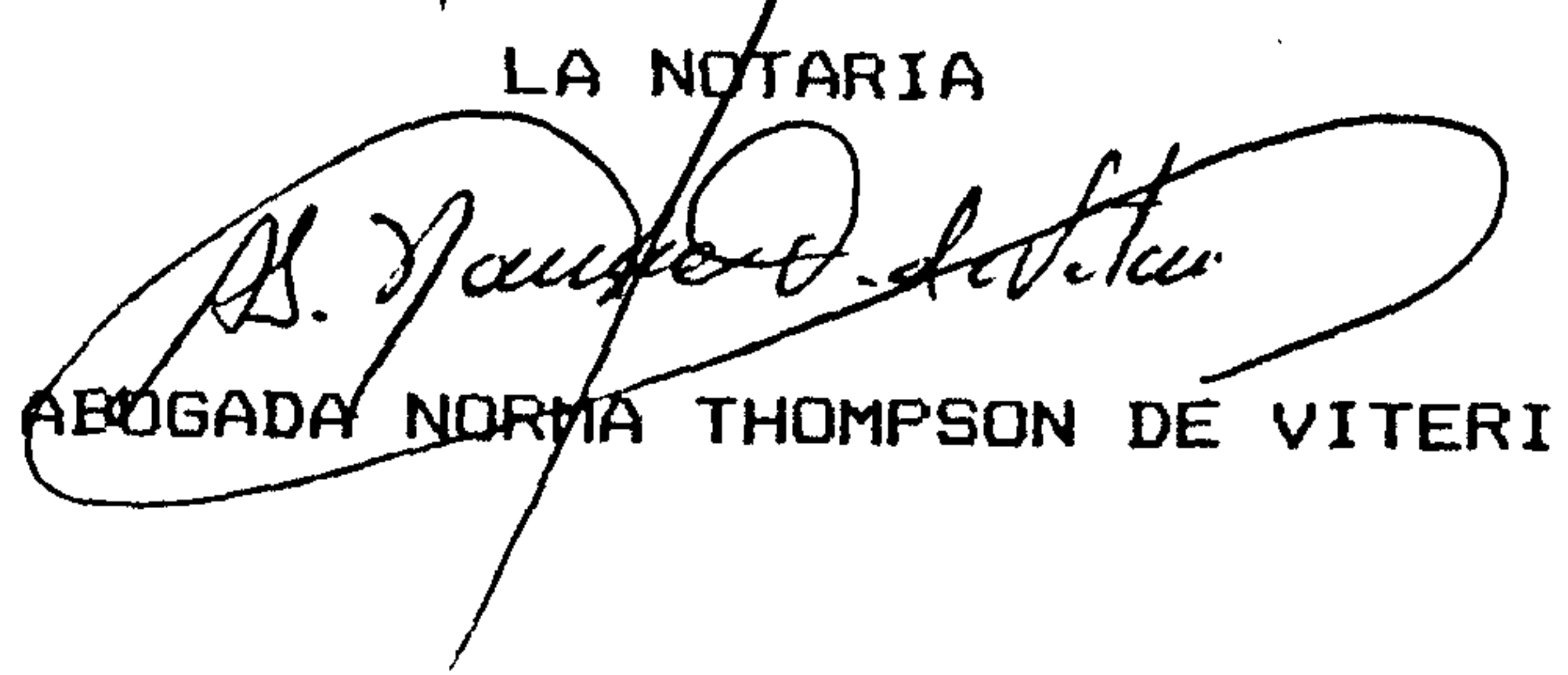
SR. ING. ARTURO MONCAYO JACOME

C.C.# 090839318-4

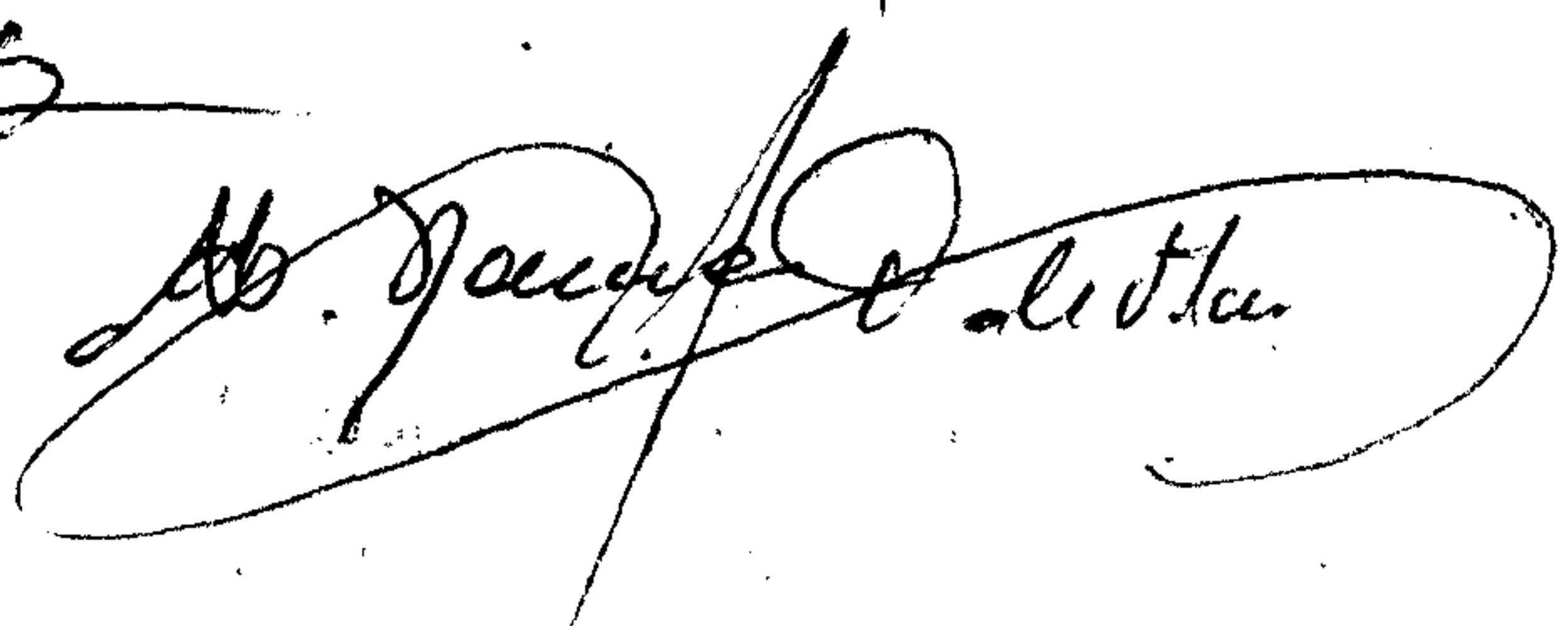
C.V.# 259-199

R.U.C.# 0991252363001

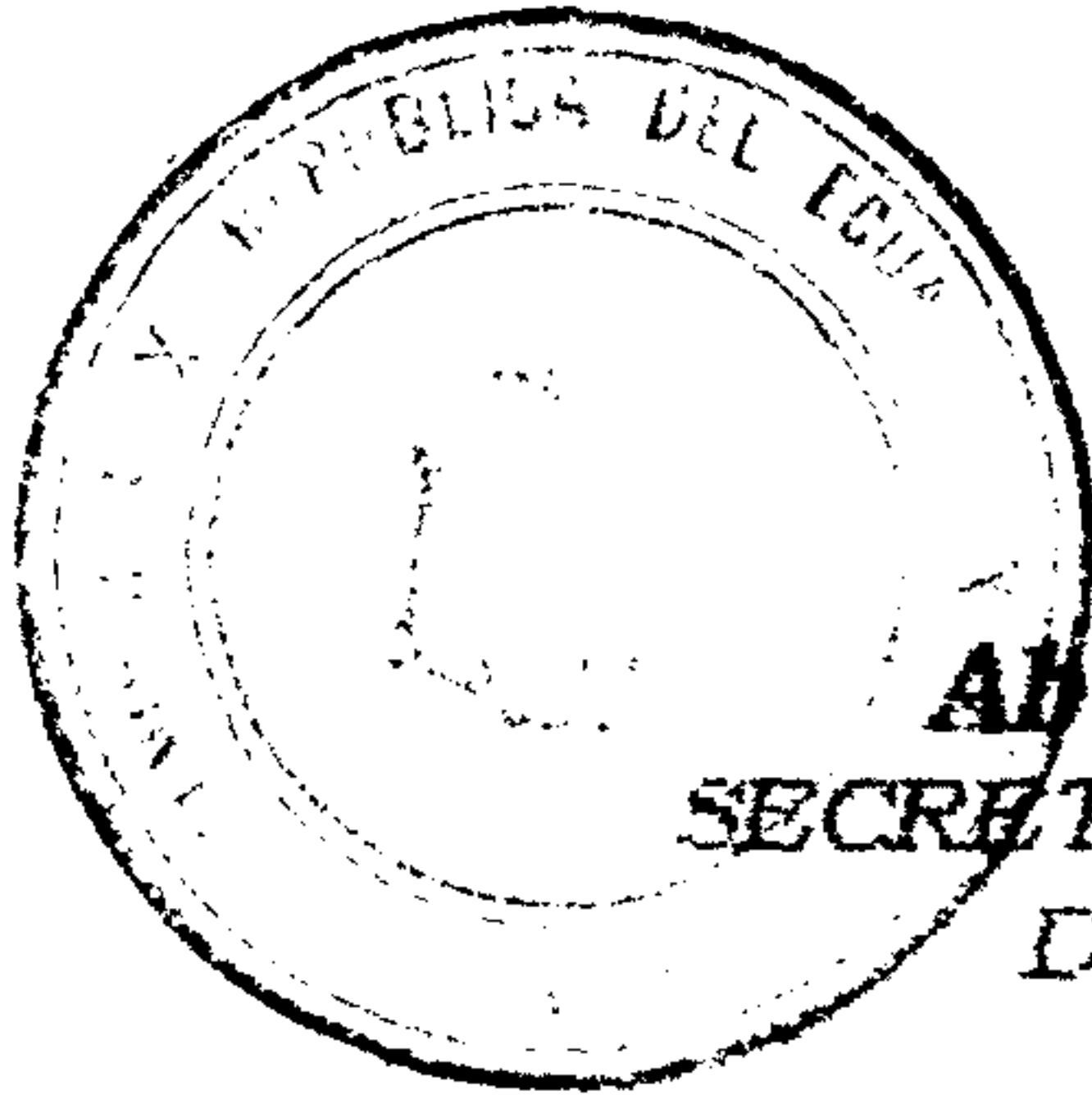
LA NOTARIA


ABOGADA NORMA THOMPSON DE VITERI

SE OTORGO ANTE MI EN FE. DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN=
TA Y CINCO.



CERTIFICO: Que en el diario MERIDIANO en su edición correspondiente al día miércoles dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho (Año XI No. 5218) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada denominada SEGLRIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C.LTDA; con la razón de su aprobación. - Guayaquil, 20 de febrero de 1998.

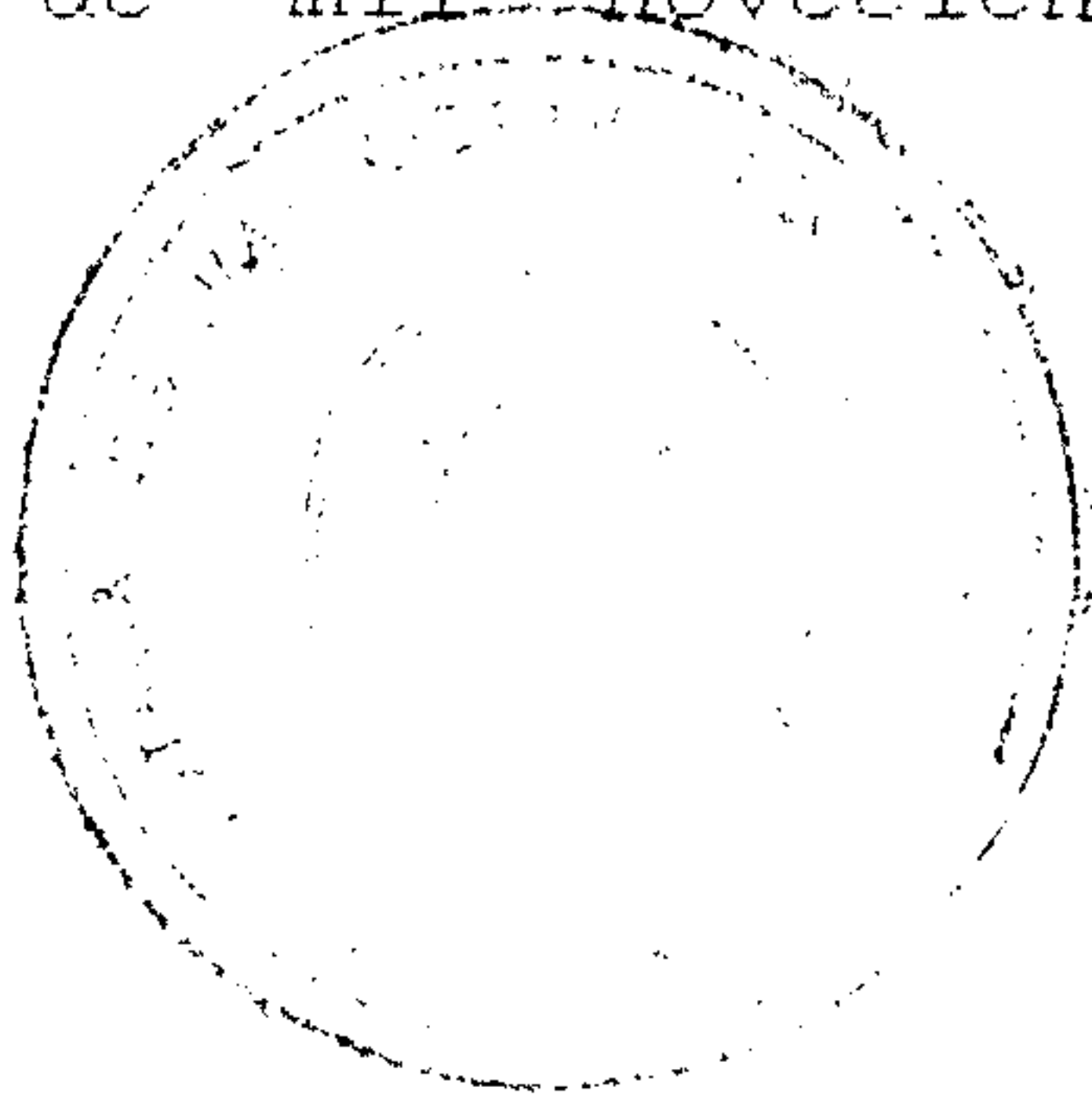


M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JCV

NOTA: Que tome nota, al margen de la matriz, de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA., celebrada ante la suscrita Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, con fecha: treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, del contenido de la Resolución número noventa y ocho - dos - uno - uno - cero - cero - cero - cero setecientos cinco, del Abogado Jose Antonio Paulson Gomez, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha doce de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.



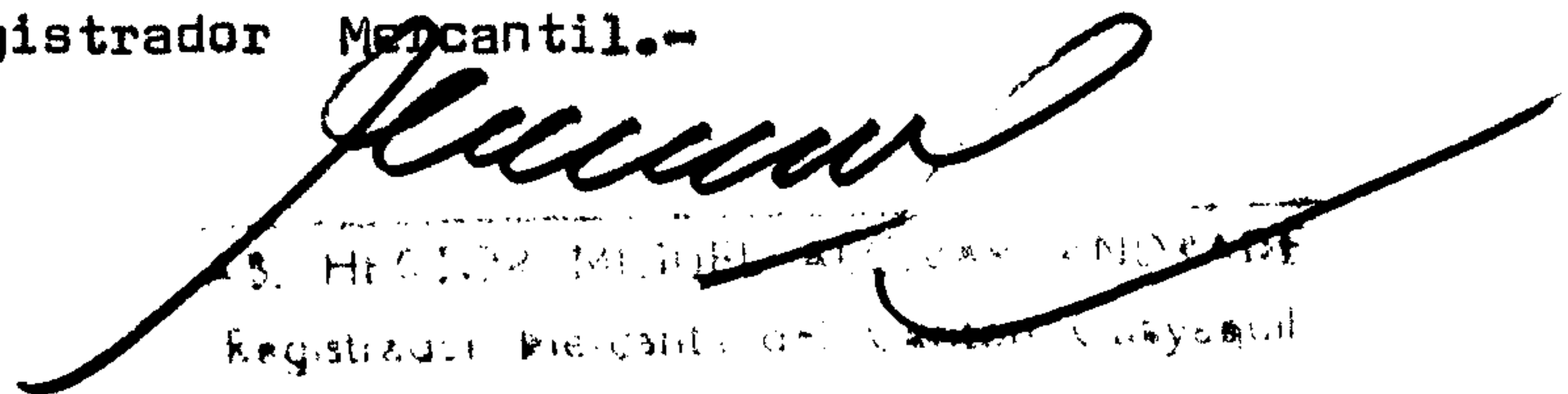
Ab. Norma Chonpa B.
Ab. Norma Chonpa B.
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Canton Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 98-2-1-1-0000705 Dictada el 12 de Febrero de 1.998 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. de fojas 15.225 a 15.238, número 3.817 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.929 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y Seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

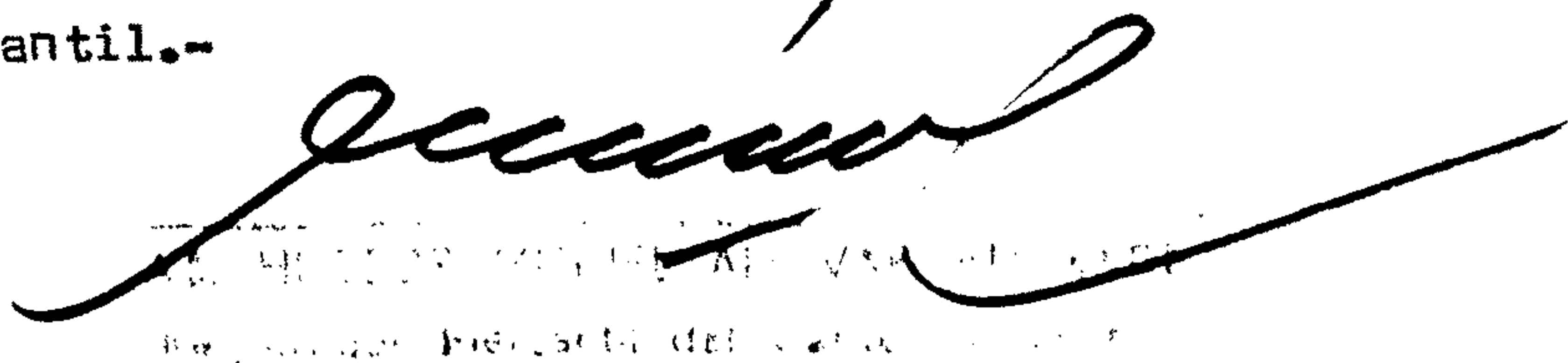
Hector Miguel Alcivar Andrade
H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a fo _

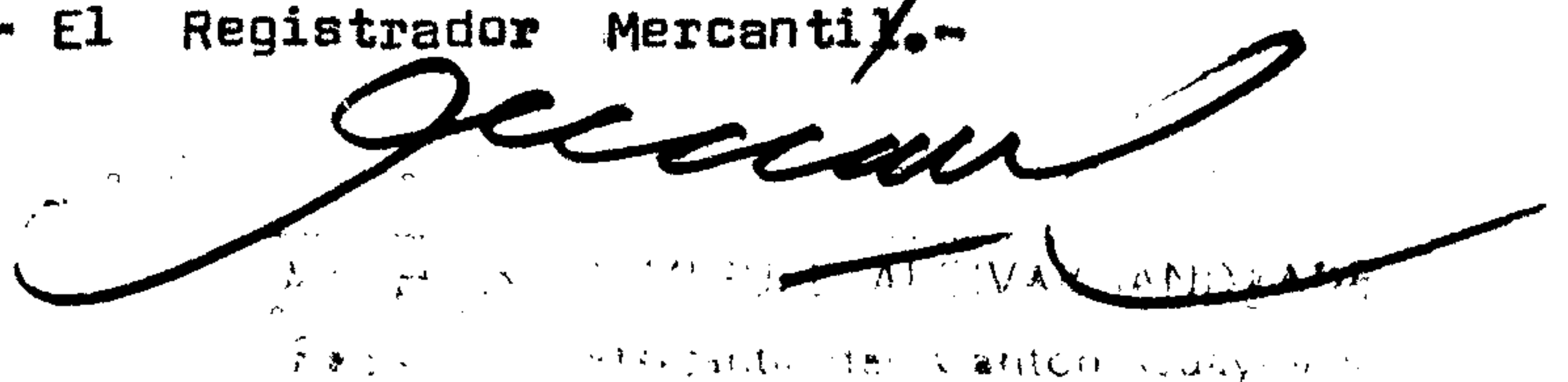
ja 2.157 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y Seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil.-


H. MELÉNDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

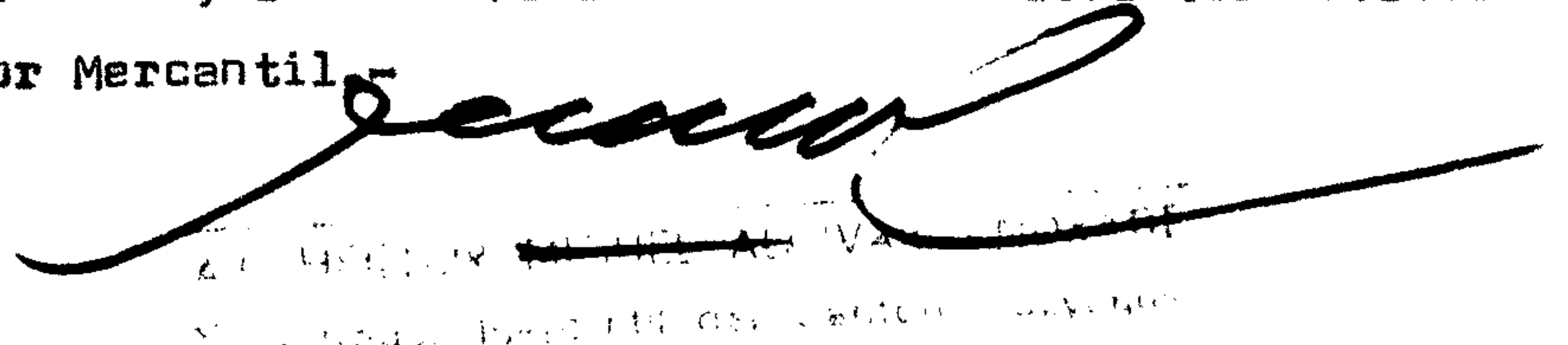
Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto NO. 733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .-Guayaquil, Veinte y Seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil.-

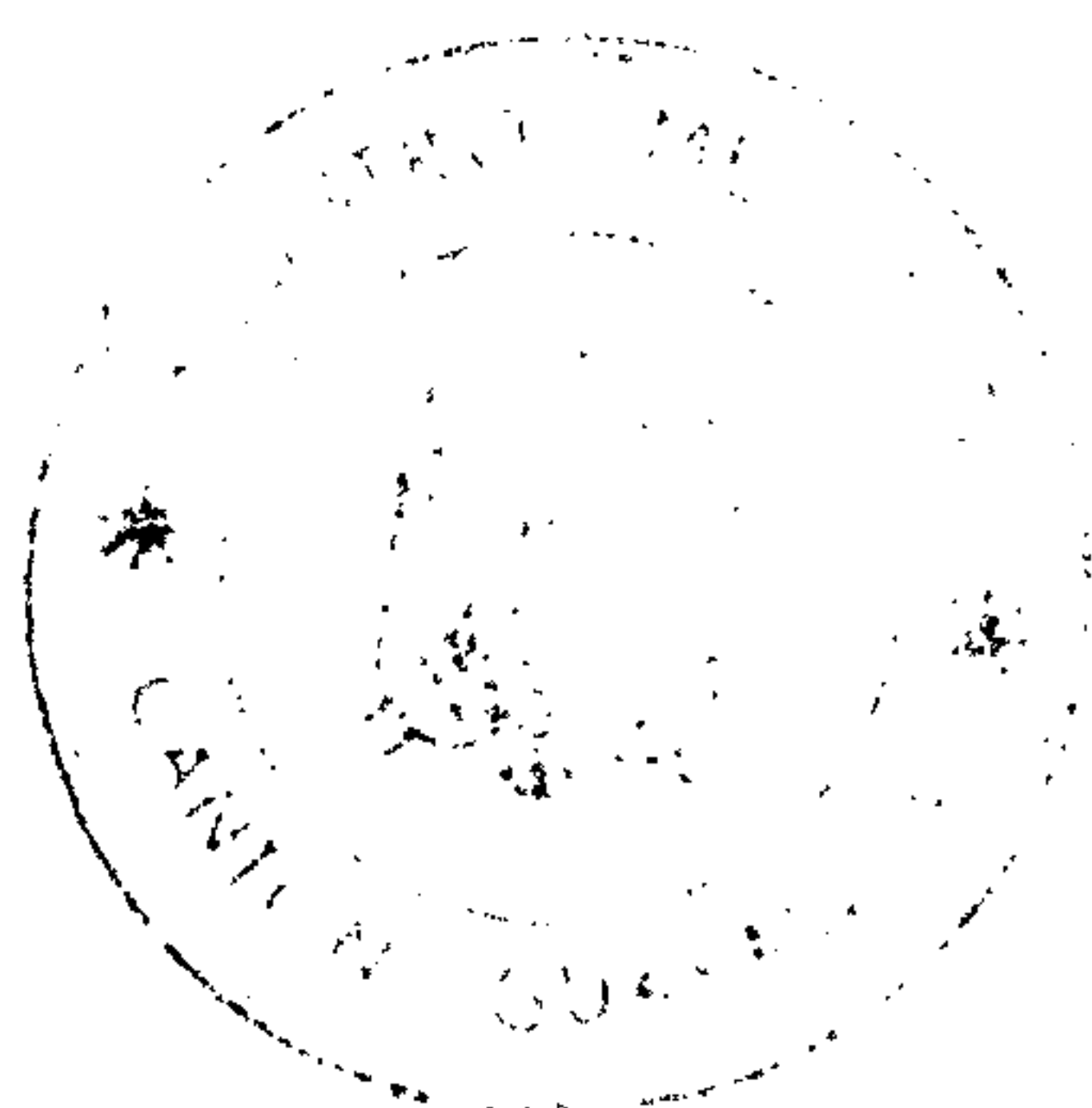

H. MELÉNDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el NO. 100 un extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Veinte y Seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil.-


H. MELÉNDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCOM) C. LTDA. .- Guayaquil, Veinte y Seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil.-

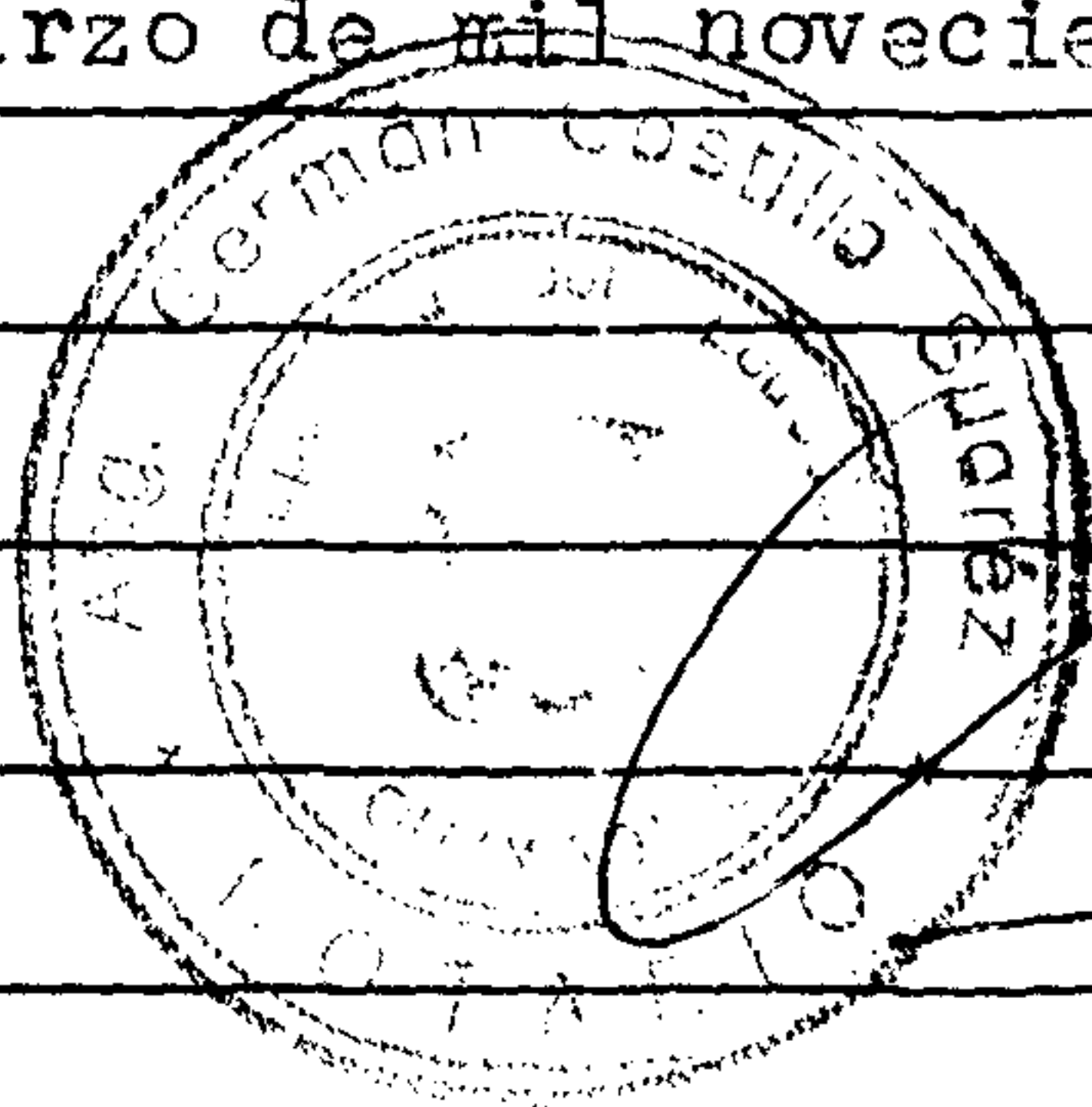

H. MELÉNDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAY. QUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.336.000=

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, de la Resolución Nº 98-2-1-1-0000705, expedida el doce de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, mediante la - cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, - aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos - de la Compañía Seguridad & Control (SEGUCOM) C. Ltda., que contiene la presente copia.- Guayaquil, dos de - Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- EL NOTARIO.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil